

# CIUDAD BOLÍVAR BOLETÍN DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDADES 2022

OBSERVATORIO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (OCS) - Juan David Carreño y Daniel Posada  
OBSERVATORIO DE DDHH DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - Diana Paniagua



SECRETARÍA  
GOBIERNO



# CONTENIDO

1. Introducción.
2. Recomendaciones.
3. Rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Ruta de atención a defensoras y defensores de Derechos Humanos.
5. Ruta de atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública.
6. Ruta de atención para víctimas del delito de trata de personas.
7. Ruta distrital de atención a víctimas de violencia en razón a su orientación sexual e identidad de género.
8. Ruta por la reconciliación.
9. Protesta Social.
10. Acciones de la Alcaldía Local para la garantía de derechos.



# INTRODUCCIÓN

Este Boletín, surge de la articulación del Observatorio de Conflictividad Social y el Observatorio de DDHH de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Realiza un esbozo de la situación de los derechos humanos en localidad, de acuerdo a datos provenientes de las rutas de atención de la Secretaría de Gobierno en el 2022.

En concordancia con la AT010 y AT004, entendemos que puede existir un subregistro de los casos y una tendencia importante a la naturalización de hechos de violencia y de no denuncia de los mismos. El boletín pretende ser un insumo para la toma de decisiones y del fortalecimiento de la coordinación en el territorio para la prevención y atención de violación de derechos humanos y conflictividades.



SECRETARÍA  
GOBIERNO



# RECOMENDACIONES

## A Secretaría de Gobierno

- Articulación de las diferentes acciones del Distrito en el marco de los Ecosistemas Escolares, con la intención de lograr responder de manera compleja y ecosistémica a las situaciones negativas identificadas como problemas públicos asociados a los entornos escolares, principalmente relacionadas con el microtráfico y la posible utilización de niños, niñas y adolescentes en los alrededores de las instituciones educativas, los hurtos y la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes para la venta de sustancias psicoactivas.

## A otros sectores

- Persistir en la construcción de espacios de diálogo y concertación entre las entidades y la comunidad que posibiliten la garantía de derechos en la localidad.

## A la comunidad

- Persistir en la construcción de espacios de diálogo y concertación entre las entidades y la comunidad que posibiliten la garantía de derechos en la localidad.

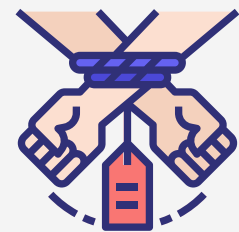
# RUTAS DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO



Ruta de atención a defensoras y defensores de Derechos Humanos.



Ruta de atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública.



Ruta de atención para víctimas del delito de trata de personas.



Ruta distrital de atención a víctimas de violencia en razón a su orientación sexual e identidad de género.



Ruta por la Reconciliación

# RUTA DE ATENCIÓN A DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

14 casos

Ingresaron a ruta entre el 1 de enero y 31 de octubre de 2022. De acuerdo con la información de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la localidad de Ciudad Bolívar fue la que más presentó ingresos a la Ruta de Atención de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, lo que refleja una mayor acogida a la oferta institucional en esta localidad por parte de personas que ejercen actividades en defensa de derechos humanos desde el nivel comunal, local, distrital o nacional, y/o desde el sector de ONG o de manera independiente y que habitan este territorio.

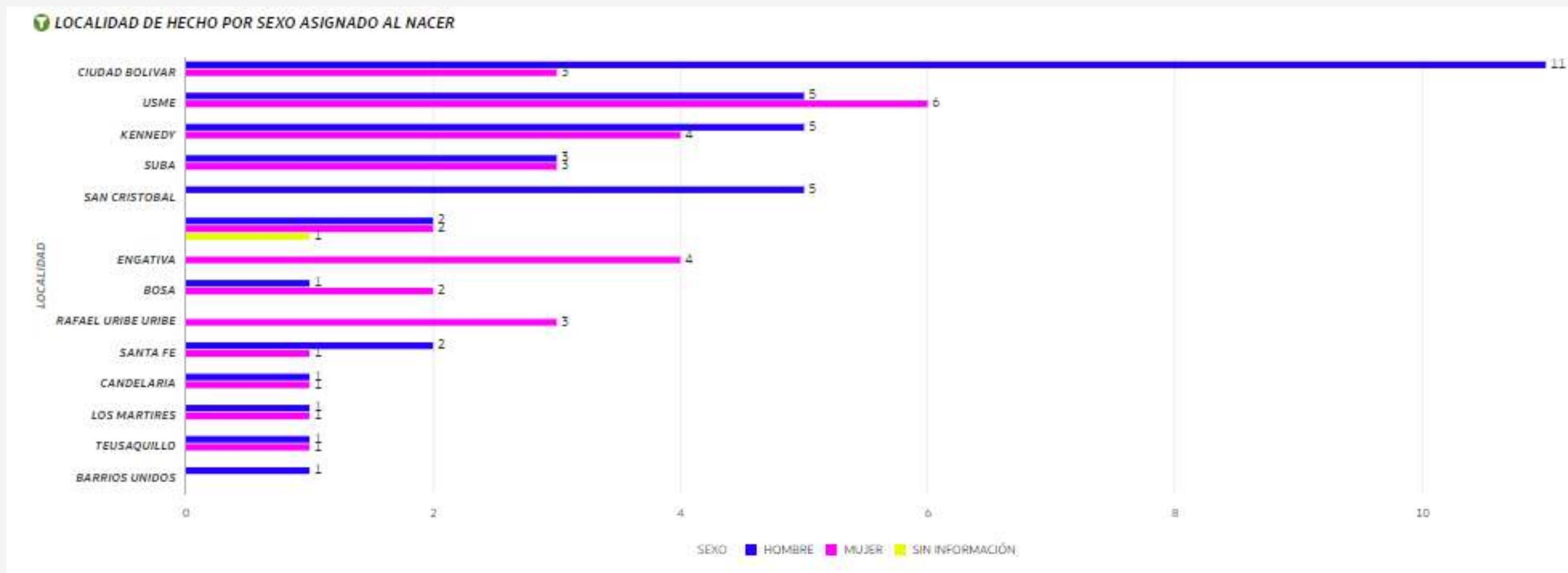
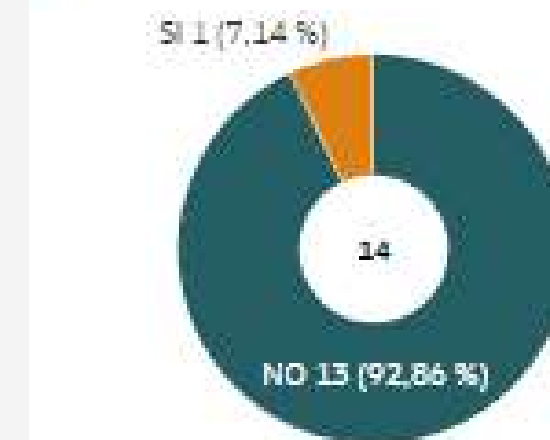


Gráfico 1. Ingreso a ruta de atención de defensores y defensoras de Derechos Humanos por localidad y sexo (1 de enero a 31 de octubre de 2022)

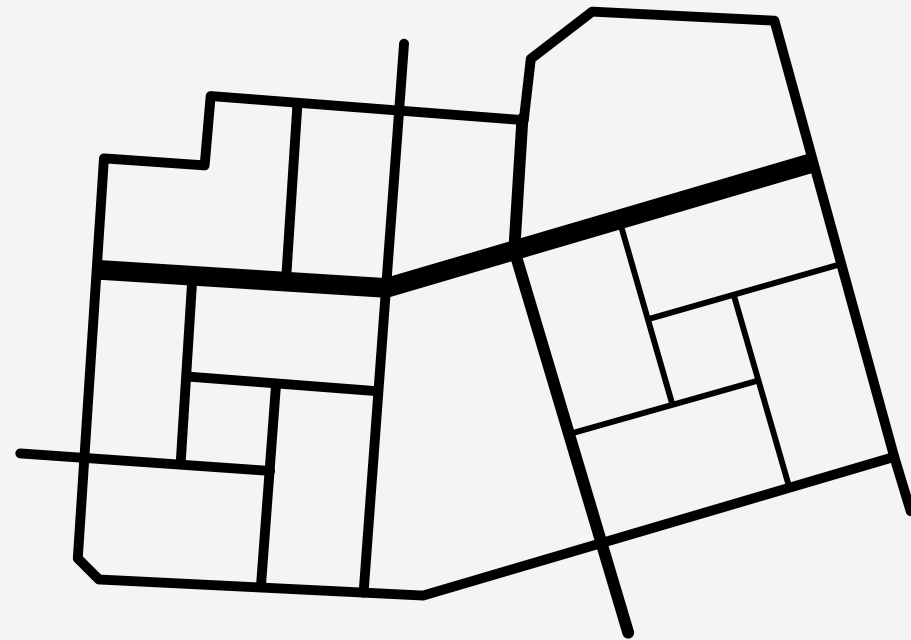
## VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO



Una de las personas que ingresaron a ruta en el periodo abordado es, además, víctima del conflicto armado, representando un factor de interés interseccional con equivalencia del 7.14%.

# RUTA DE ATENCIÓN A DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Aunado a lo anterior cabe resaltar que no todos los casos conocidos, identificados y hallados han ingresado a la Ruta de Atención de la Secretaría Distrital de Gobierno, debido a la naturaleza de los hechos, que imposibilita cumplir con los criterios de acceso a la misma.



De acuerdo con información del Observatorio de Derechos Humanos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, recogida a través de su trabajo territorial, se ha identificado que estas vulneraciones tienen ocurrencia principalmente en:

- Bella Flor
- Paraíso
- Verbenal
- Lucero Bajo
- Bernal Segura
- Arborizadora Alta
- Sector de altos de la Estancia
- La Playa
- La Esperanza - Altos de la Cruz
- Quiba

Dentro de los principales factores causales de la vulneración a defensores y defensoras de derechos en la localidad, se pueden identificar principalmente:

- Tierreros.
- Asentamientos ilegales.
- Expansión de actores armados ilegales y de grupos armados de crimen organizado hacia nuevos territorios.
- Disputas y tensiones por la ocupación del territorio, las actividades económicas ilegales y el control político entre actores armados ilegales.

De igual manera, es relevante considerar lo estipulado en las Alertas Tempranas 010 de 2021 y 004 del 2022, por el riesgo de vulneración a derechos humanos en la localidad en el marco del conflicto armado, las economías ilegales y procesos electorales, entre otros.

# RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA

21 casos

Ingresaron a ruta entre el 1 de enero y 31 de octubre de 2022. De acuerdo con la información de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la localidad de Ciudad Bolívar fue la que presentó más ingresos a la Ruta respecto las demás localidades.

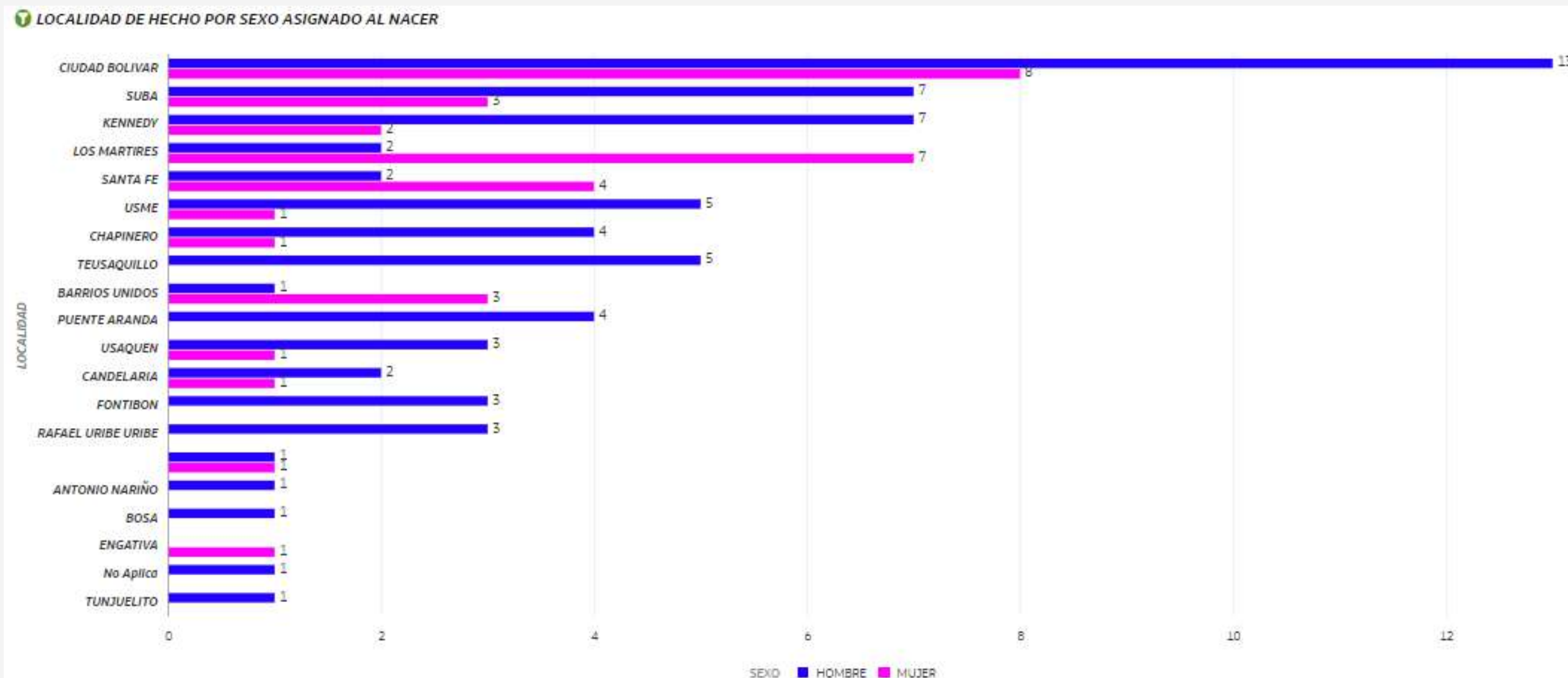
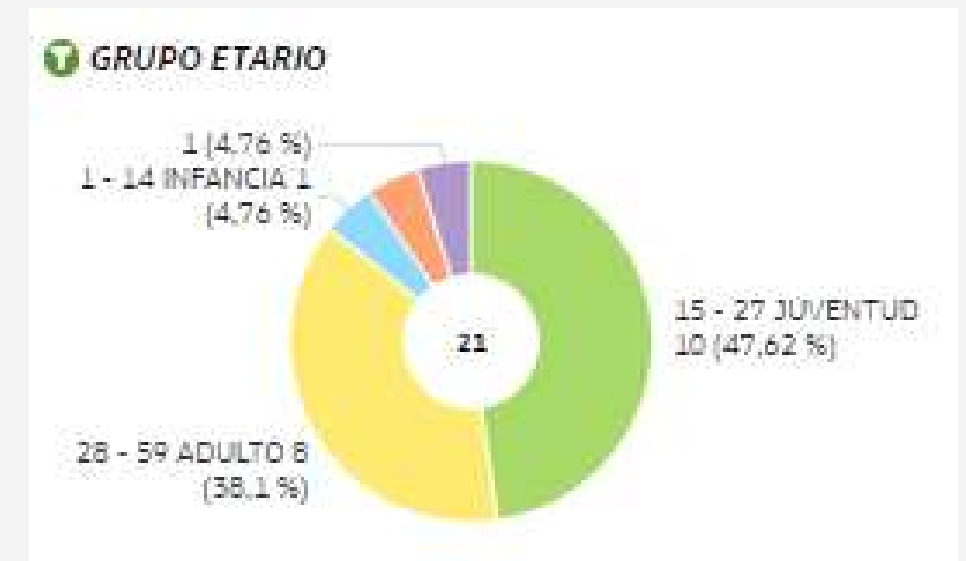


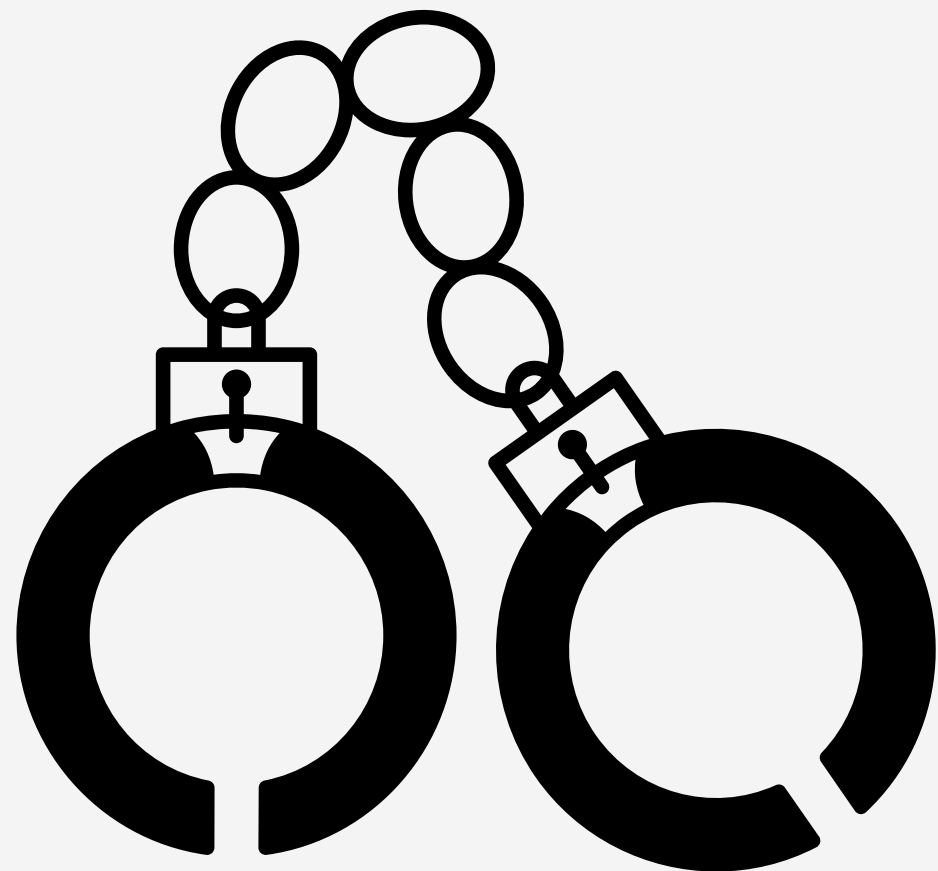
Gráfico 2. Ingreso a ruta de Víctimas por Presunto Abuso de Autoridad, por localidad y sexo (1 de enero a 31 de octubre de 2022)



Un porcentaje relevante de personas que ingresaron a la ruta son jóvenes (47.62%) con edades que oscilan entre los 15 y los 27 años, seguidos de adultos (38.1%) con edades entre los 28 y los 59 años.



# RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA



El abuso de autoridad por parte de la fuerza pública obedece, entre otras cosas, a la desatención de lo estipulado en el Decreto 563 del 2015.

De acuerdo con la información de los casos que ingresaron a la ruta de atención, junto con la información allegada al Observatorio de Derechos Humanos de la Alcaldía Local, se infiere gran estigmatización hacia la población joven de la localidad, respondiendo a sesgos, prejuicios y estereotipos hacia este grupo etario con sospechas generalizadas sobre los jóvenes de ciertas zonas que podrían reforzar la hostilidad policial sobre esta población.

Durante el mes de mayo de 2022 en el barrio San Francisco se presentaron casos de presunto abuso de autoridad hacia estudiantes de la IED San Francisco, producto de un control de rutina de la Policía en respuesta a llamadas de los vecinos por posibles hechos que afectaban la convivencia en el sector.

Además, de acuerdo con Observatorio de Derechos Humanos de la Alcaldía Local, se han evidenciado que podrían presentarse casos de presunto abuso de autoridad en escenarios de protesta social, principalmente hacia estudiantes, líderes juveniles, teniendo en cuenta que el mayor registro de acceso a ruta 47,62% responde a jóvenes. Este presunto abuso policial, se relaciona también con el incumplimiento de la normatividad vigente, de las resoluciones y protocolos, así como por el desconocimiento de los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad y uso focalizado de la fuerza, consagrados en instrumentos internacionales sobre principios básicos sobre el uso de la fuerza.

# RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

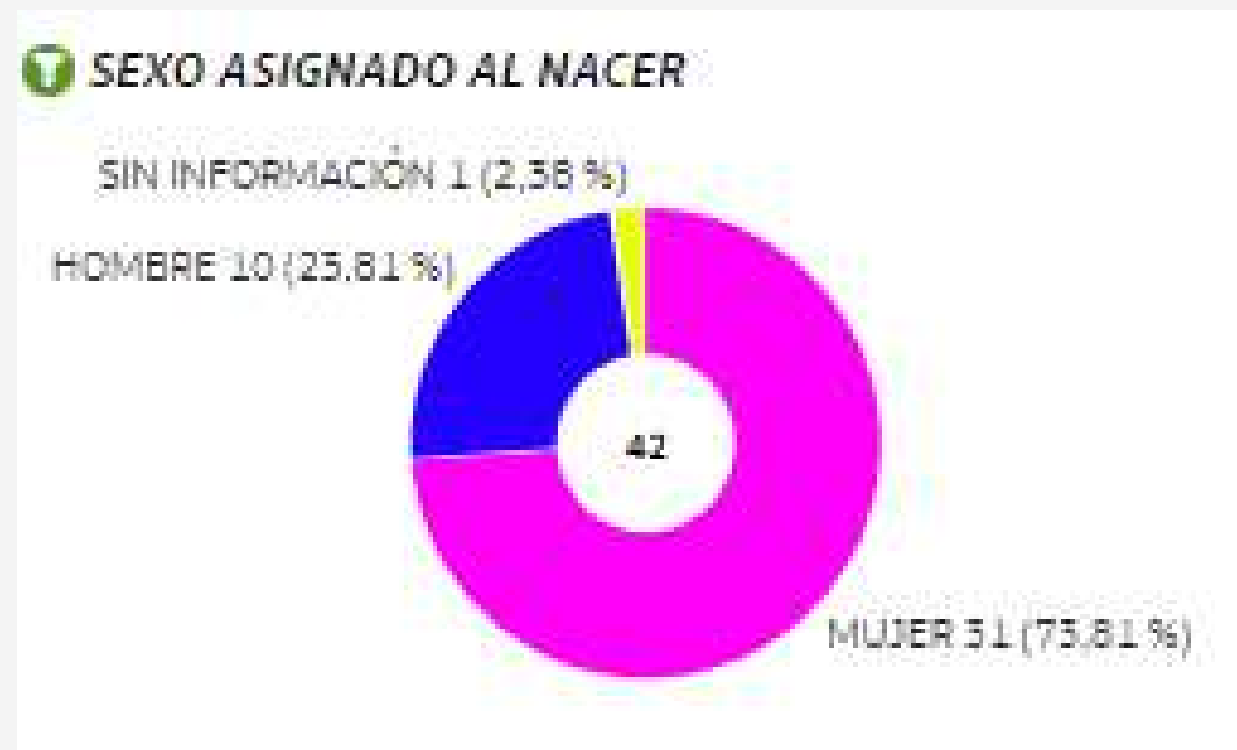


Gráfico 3. Ingreso a ruta de víctimas del delito de trata de personas (1 de enero a 31 de octubre de 2022)

La localidad de Ciudad Bolívar no registra ingresos a la ruta de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, de víctimas del delito de trata de personas (1 de enero a 31 de octubre de 2022).

El 73.81% de la totalidad de casos que ingresaron a la ruta equivale a mujeres, lo que sugiere la existencia de factores y condiciones propias de los sujetos de especial protección que en consecuencia de su estado de vulnerabilidad o de indefensión, facilitan la vulneración de sus derechos y la victimización por parte de organizaciones ilegales que se dedican a la trata de personas.

Además, de acuerdo con la Alerta Temprana 010 del 2021 pueden haber características geográficas que faciliten la trata de personas en la localidad y en este delito pueden estar involucrados grupos armados de crimen organizado de alcance nacional y Organizaciones de Crimen Transnacional – OCT.

La Corte Constitucional por medio de la Sentencia 878 de 2014 estableció que “la violencia de género es aquella violencia que hunde sus raíces en las relaciones de género dominantes de una sociedad, como resultado de un notorio e histórico desequilibrio de poder. En nuestra sociedad el dominio es masculino por lo que los actos se dirigen en contra de las mujeres o personas con una identidad de género diversa (...) con el fin de perpetuar la subordinación” 43. Es importante poner de presente que la mayoría de la población en riesgo corresponde a niñas, adolescentes y mujeres cisgénero y transgénero, cuya situación de vulnerabilidad se asocia a factores de discriminación y violencia basada en género (violencia contra las mujeres y violencia por prejuicio 44), lo cual repercute en la forma en que las conductas vulneratorias afectan a estas poblaciones en las localidades y municipios alertados.

# RUTA DISTRITAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN A SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

8  
casos

Que ingresaron a ruta entre el 1 de enero de 2022 y 31 de octubre del mismo año a nivel distrital

La localidad de Ciudad Bolívar no registra ingresos a la ruta de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, de víctimas de violencia en razón de su orientación sexual e identidad de género (1 de enero a 31 de octubre de 2022).



Desde el Observatorio de Derechos Humanos de la Alcaldía Local se identifican en sector El Lucero problemáticas que afectan, particularmente, a personas trans en razón de las actividades económicas que realizan.

La violación de derechos humanos de la comunidad LGTBI en Ciudad Bolívar, tiene relación con lo expuesto en la AT 010, la estigmatización y discriminación, que históricamente ha tenido este sector poblacional.

Es muy importante reconocer el trabajo comunitario y político que realiza la comunidad LGTBI con grupos de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, entre otros.

# RUTA POR LA RECONCILIACIÓN

Atención a personas en proceso de reintegración, reincorporación o miembros del partido o formas asociativas producto del acuerdo.

4 casos

Ingresaron a ruta entre Abril y octubre del 2022. 50% equivale a mujeres y 50% a hombres.

Desde el Observatorio de Derechos Humanos de la Alcaldía Local se resalta a Altos de la Estancia como un espacio en donde conviven muchas personas pertenecientes al Partico Comunes. La configuración de las relaciones en estos contextos y territorios, representa un espacio susceptible de posibles vulneraciones a sus derechos.

Desde la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) se tiene registro de casi 120 personas excombatientes, sin embargo se reconoce que pueden ser muchos más.

En sectores como Lucero y Altos de la Estancia se han implementado estrategias de seguridad comunitaria con el fin de garantizar la seguridad a excombatientes, previniendo atentados y vulneraciones.

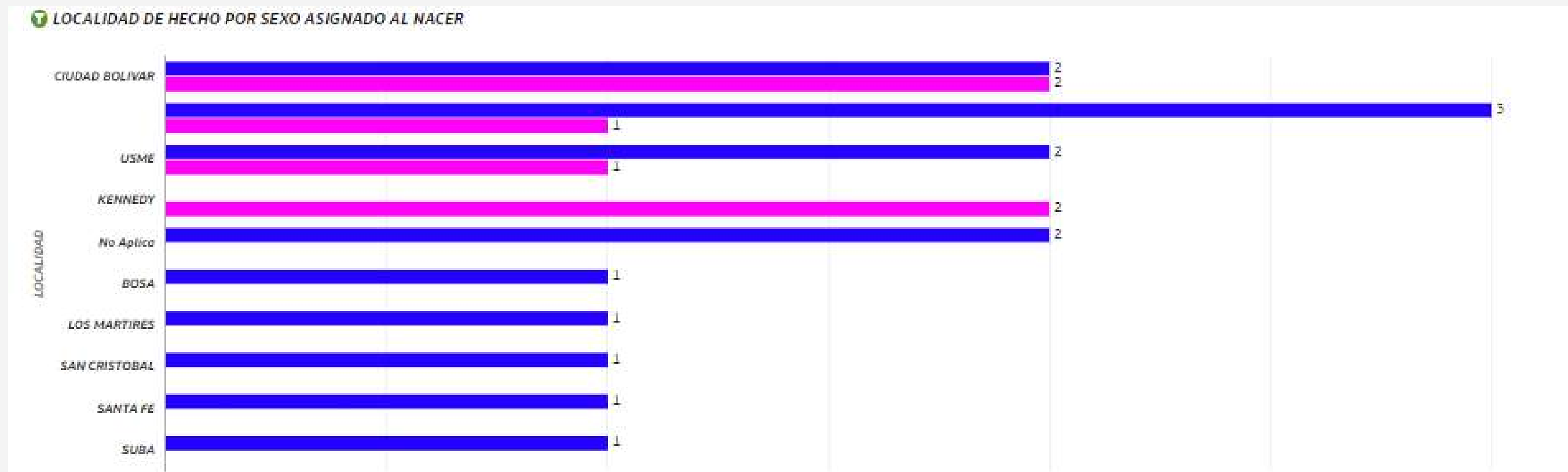


Gráfico 4. Ingreso a Ruta de Reconciliación (De abril a octubre de 2022)

# PROTESTA SOCIAL

Esta información corresponde a los acompañamientos llevados a cabo por parte del equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno a manifestaciones públicas en la localidad de Ciudad Bolívar, en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2022. El equipo realizó el acompañamiento territorial para la garantía de derechos a cincuenta y un (51) manifestaciones dentro de las cuales se destacan por su relevancia las realizadas en inmediaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las de la comunidad educativa del colegio distrital Paraíso Mirador y movilizaciones de organizaciones de mujeres en contra de las violencias basadas en género.

Además, se evidencia que del total de protestas acompañadas en la localidad (51), cuarenta (40) fueron concentraciones y once (11) fueron movilizaciones, de acuerdo como se evidencia en el gráfica 5:

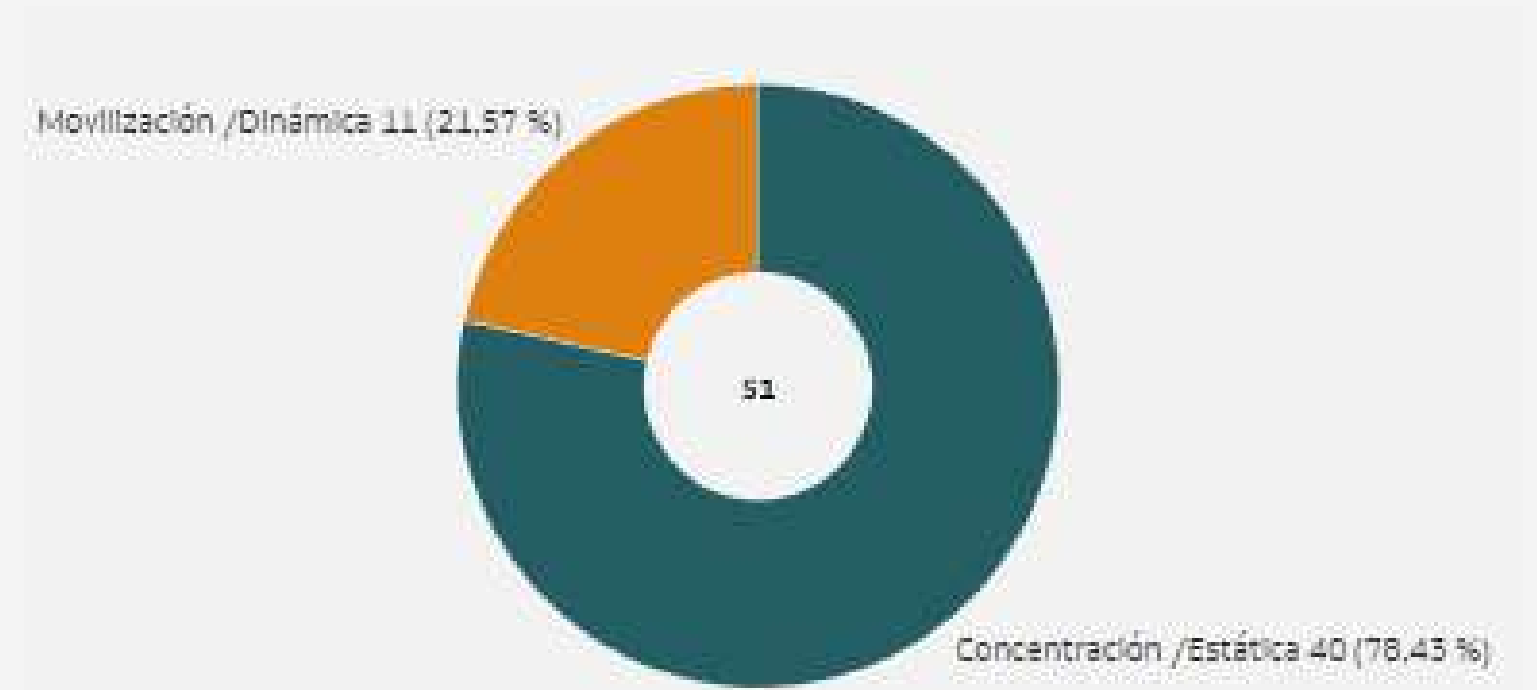


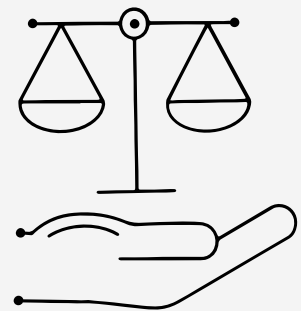
Gráfico 5. Tipo de manifestación. Fuente Poliscopio.



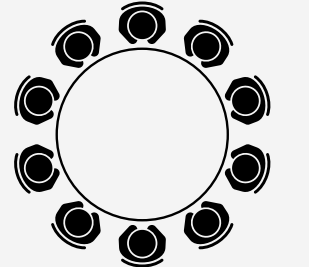
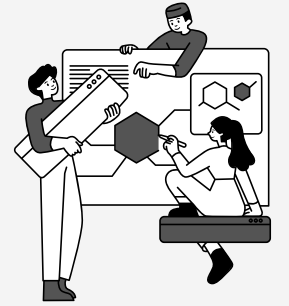
Gráfico 6. Etapa de atención Decreto 563 de 2015. Fuente Poliscopio.

Por último, del 100% de las manifestaciones públicas acompañadas para la garantía y defensa de los DDHH. El 43% de estas se desarrollaron pacíficamente. El 15% de los eventos, en los cuales se presentaron tensiones en su transcurrir, fueron atendidos a través del Diálogo Social sin necesidad del uso de la fuerza pública; Sin embargo, el 3% de las protestas acompañadas transitaron a la intervención de la Policía a través del Escuadrón Anti Disturbios - ESMAD; y, durante el periodo, el 1% de protestas sociales requirieron de la intervención de la Fuerza Disponible, esto de acuerdo con las etapas establecidas por el Decreto 563 de 2015. Es importante reconocer que en la localidad se han acentuado algunas conflictividades principalmente, por el acceso a servicios públicos y vías.

# ALGUNAS ACCIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS



- 4000 personas formadas en derechos humanos y rutas de atención
- Coordinación de acciones de prevención y atención en Consejos de seguridad interlocales.
- Pacto de alertas tempranas firmado entre Kennedy, Tunjuelito, Bosa, Ciudad Bolívar y Soacha.
- Acompañamiento electoral por la prevención de vulneración de derechos.
- Acompañamiento a las instancias para la garantía de Derechos Humanos y coordinación en territorio: como Comité de DDHH, Mesa Diversa, Consejo Local de Juventud, entre otros.
- Articulación para formulación e implementación del PDET - BR
- Formaciones en seguridad, convivencia y Derechos Humanos.
- Ferias de servicios interlocales.
- Proceso de formulación del proyecto 1937 Paz, Memoria y Reconciliación.
- Acompañamiento a movilizaciones para la garantía de Derechos Humanos de la ciudadanía
- Implementación de un Observatorio de DDHH para el fortalecimiento de la Gestión del territorio y la toma de decisiones.
- Orientación jurídica y ferias de acceso a la justicia para la ciudadanía, priorizando puntos descritos por riesgo en la AT010
- Acciones afirmativas con población LGTBI en pro de la desnaturalización de violencias y discriminación
- Implementación de jornadas informativas y de sensibilización frente al tema de trata de personas con entidades y población.
- Avance en cumplimiento del Pacto de Altos de La Estancia
- Sólida articulación con UNP, Personería Local, Dirección de DDHH. Diálogo Social



Observatorio de Conflictividad Social / Observatorio de DDHH de Ciudad Bolívar